

Guayaquil, 20 de Marzo de 1.988

Señores Accionistas  
J E S T A L C. A.  
Ciudad.

Estimados señores:

En mi calidad de Comisario de JESTAL C.A., presento a Uds. el informe correspondiente a la misión encomendada, según lo establecido en el Art. 273 numeral 2 de la Ley de Compañías.

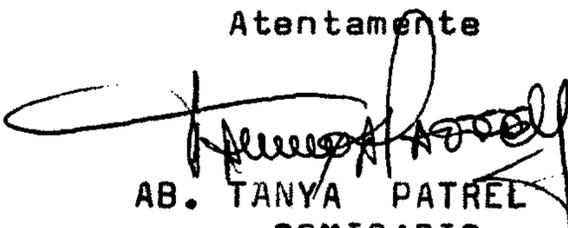
Según el Art. 321 numeral 3 de la Ley, he realizado revisiones periódicas a los Balances, estados de cuentas, comprobantes y documentos que tienen que ver con la marcha de la Empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario.

Los ingresos de la Compañía son locales, los egresos están debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolija y no existe variaciones dignas de mencionarse.

El ejercicio del año de 1.987 se lo puede considerar como un año malo ya que los resultados no salieron como la Gerencia los había planificado.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cometido y seguir las disposiciones de la la Ley de Compañías, me suscribo.

Atentamente

  
AB. TANYA PATREL  
COMISARIO

